

Madrid, 16 de octubre de 2020

AZARIA RENTAL SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**AZARIA**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la "**Circular 3/2020**"), por medio de la presente hace pública

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado por unanimidad en su reunión de fecha 16 de octubre de 2020, entre otros acuerdos, la distribución de un dividendo a cuenta de resultados del ejercicio 2020 por un importe bruto total de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000€).

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

• Last trading date	16/octubre/2020
• Ex - Date	16/octubre/2020
• Record Date	19/octubre/2020
• Fecha de pago	20/octubre/2020
• Acciones con derecho a cobro	9.454.614
• Importe bruto	0,03173054 euros / acción
• Importe neto	0,02570174 euros / acción

(*) El número de acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación, excluida la autocartera) y por tanto el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 16 de octubre de 2020.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal" (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago Banco de Sabadell, S.A.

Atentamente,

D. Javier Prado Earle
Presidente del Consejo de Administración
AZARIA RENTAL SOCIMI, S.A.